



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

4090 Anuncio de la Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor por la que se emite Informe de Impacto Ambiental, expediente AAS20240054, sobre proyecto de punto limpio (Ecoparque municipal) para almacenamiento de residuos no peligrosos de origen municipal, sito en calle Hidrógeno, 15, Polígono Industrial Los Camachos t.m. de Cartagena, a solicitud del Ayuntamiento de Cartagena.

Por resolución de 13 de agosto de 2025, la Secretaría General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor ha formulado Informe de Impacto Ambiental en el expediente AAS20240054 relativo al proyecto de punto limpio (Ecoparque municipal) para almacenamiento de residuos no peligrosos de origen municipal, sito calle Hidrógeno, 15 Polígono Industrial Los Camachos, en el término municipal de Cartagena (Murcia), a instancia del Ayuntamiento de Cartagena (P3001600J).

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones Públicas afectadas y las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El Informe de Impacto Ambiental perderá su vigencia y cesará en la producción de los efectos que le son propios si, una vez publicado en el BORM, no se hubiere procedido a la autorización del proyecto en el plazo máximo de cuatro años desde su publicación. En tal caso, el promotor deberá iniciar nuevamente el procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada del proyecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre.

El Informe de Impacto Ambiental no será objeto de recurso alguno, sin perjuicio de los que procedan frente al acto de autorización del proyecto.

El contenido completo de la Resolución está disponible en la página web
<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=200878&IDTIPO=60>

En Murcia, a 14 de agosto de 2025.—El Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, Enrique Ujaldón Benítez.